

NESTOR JULIO GUERECHET S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "NESTOR JULIO GUERECHET S.A. s/ Designación de Autoridades" - Expte. N° 578, CUIJ 21-05200057-9, Año 2019, de trámite por ante el Registro Público se hace saber: que por Asamblea Unánime del 18 de Marzo de 2019, resultaron electos directores hasta la finalización de los mandatos vigentes; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares - Presidente: Ing. JOSE ABEL HECTOR ORLANDI, de apellido materno PORTA, D.N.I. 17.390.751, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Civil, casado, nacido el 23 de Noviembre de 1965, de 53 años de edad, C.U.I.T. 20-17390751-7, domiciliado en Bv. Gálvez N° 2179 - P.A. de la ciudad de Santa Fe; - Vicepresidente: Dr. EDUARDO FRANCISCO AISPURU, apellido materno Romero, D.N.I. 18.241.787, nacionalidad argentina, Abogado, casado, nacido el 28 de Junio de 1967, de 51 años de edad, C.U.I.T. 20-18241787-5, domiciliado en Club del Campo "El Paso" 492, Santo Tomé, provincia de Santa Fe; - Directores suplentes: la Sra. María Laura Guerechet, apellido materno Aparo, D.N.I. 20.806.725, nacionalidad argentina, empresaria, casada, nacida el 18 de Junio de 1969, de 49 años de edad, domiciliada en calle Boulevard Gálvez N° 1139, piso 10, de esta ciudad, C.U.I.L. 27-20806725-2; y la Sra. María Lucila Guerechet, apellido materno Aparo, D.N.I. 22.526.390, nacionalidad argentina, empresaria, casada, nacida el 03 de noviembre de 1971, de 47 años de edad, domiciliada en el Club de Campo "El Paso" 492, Santo Tomé, provincia de Santa Fe, C.U.I.L. 27-22526390-1.

Santa Fe, Abril de 2019.-

\$ 65 388136 Abr. 29

OPERADORES ASOCIADOS

S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Operadores Asociados SRL, hace saber la disolución y liquidación de la sociedad según consta en Acta de Reunión de socios de fecha 3 de Diciembre de 2018, al 30 de Noviembre de 2018 Expte. N° 25/19.

1- Nombre de los Socios: Marina Bussaglia, DNI 17.659.568, CUIT 27-17659568-5, Argentina, Abogada, nacida el 01/09/1965, divorciada según sentencia del 13/05/2011, Expte. N° 3726/2011, autos caratulados: GASPARI, MARCELO ANTONIO y BUSSAGLIA, MARINA s/DIVORCIO (art. 215 del C.C) tramitado ante el Tribunal de Familia N° 2, Secretaria Única, Departamento Judicial de Mar del Plata, domiciliada en calle Luis 4289 de la ciudad de Mar del Plata y Elena Marta Bussaglia, argentina, nacida el 23 de octubre de 1960, DNI 14.067.256, CUIT 23-14067256-4, soltera, comerciante, con domicilio en calle Garay N° 2130, Mar del Plata, únicos integrantes de la

sociedad, OPERADORES ASOCIADOS S.R.L. con domicilio en calle Santa Fe 2570, 10 piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 30-71097548-1, cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público en Contratos al Tomo 160, Folio 5560 numero 406, fecha 13/03/2009, Expte. 156/2009 y su modificaciones Tomo 165, Folio 5405 numero 318 fecha 21/03/2014, Expte. 3516/2013 Tomo 165, Folio 5419 numero 319, fecha 21/03/2014, Expte. 3515/2013, Tomo 165, Folio 11067 numero 669, fecha 20/05/2014 Expte. 527/2014, Tomo 166, Folio 11355 numero 749, fecha 14/05/2015, Expte. 16/2015.

2- Se resuelven por Aprobar por unanimidad de los socios la disolución, balance final de liquidación practicado al 30/11/2018 y proyecto de distribución, plan de partición, adjudicación y distribución de los bienes que integran el patrimonio de la sociedad.

3- Se resuelve Aprobar por unanimidad la designación del liquidador y persona a cargo de la conservación de los libros, papeles y demás documentos sociales por el termino de ley, siendo designada la actual gerente Marina Bussaglia.

\$ 130 386617 Abr. 29

OS S.A

FUSIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados OS. S.A. s/Fusión por absorción de Molinos Arrecifes S.A. (disuelta sin liquidar) - Aumento de capital a \$2.040.000 - CUIJ: 21-05510185-7, de trámite por ante el Registro Público de Rosario, hace saber que OS S.A., con domicilio en calle Juan Pablo II 3076 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Molinos Arrecifes S.A., con igual domicilio, por Asambleas Extraordinarias unánimes, ambas, de fecha 30 de agosto de 2018 y Acuerdo Definitivo de Fusión del 26 de marzo de 2019, elevado a Escritura Pública N° 73, han resuelto lo siguiente: 1º) La fusión por la cual OS S.A. absorbe la totalidad de los Activos, Pasivos y Patrimonio Neto de MOLINOS ARRECIFES S.A., de conformidad con el artículo 82 de la Ley 19550; 2º) MOLINOS ARRECIFES S.A., sociedad absorbida, se disuelve sin liquidarse; 3º) OS S.A., sociedad absorbente: a) aumenta su capital en la suma de \$ 2.040.000,-; b) reforma, consecuentemente, el artículo 42, el que queda redactado de la siguiente manera: El capital social asciende a la suma de pesos dos millones cuarenta mil (\$2.040.000), representado por dos mil cuarenta (2.040) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto cada una y de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. 4) El Directorio en función de OS S.A. está conformado del siguiente modo: Presidente: Oscar Leonardo Serrani, de apellido materno Martinelli, argentino, nacido el 8 de abril de 1948, L.E. N° 6.075.577, CUIT 23-06075577-9, estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Susana Basaldella, de profesión empresario, domiciliado en calle Neuquén N° 84 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Leonardo Sebastián Serrani, de apellido materno Basaldella, argentino, nacido el 16 de octubre de 1979, D.N.I. N° 27.748.730, CUIT 20-27748730-7, estado civil casado, de profesión empresario, domiciliado en calle Neuquén N° 109 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Vannina Paola Serrani, de apellido materno Basaldella, argentina, nacida el 09 de febrero de 1978, D.N.I. N° 26.291.847, CUIT 27-26291847-0, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle San Martín N° 981 de la localidad de Granadero Baigorria,

provincia de Santa Fe; Director Suplente: Ailen María Jesús Serrani de apellido materno Basaldella, argentina, nacida el 21 de marzo de 1987, DNI N° 32.758.993, CUIT 27-32758993-3, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Neuquén N° 84 de la localidad de Granadero Baigorria. Inscripto en Estatutos al T 98 F 26077 N° 1057 en fecha 01.12.2017.

\$ 105 386724 Abr. 29

OBREPLACK S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 19/03/2019 se constituyó, OBREPLACK S.A.S (Sociedad por Acciones Simplificada), cuyo única socia es Silvia Lorena Ranni, de apellido materno Lugano, argentina, con D.N.I. N° 23.502.745, C.U.I.T. N° 27-25324352-9, casada, nacida el 06/12/1973, con domicilio en Korn N° 6280 de Rosario (Santa Fe). Domicilio social: Korn N° 6280 de Rosario (Santa Fe). Duración: 90 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/ o en el exterior las siguientes actividades: a) ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios, viviendas y construcciones de todo tipo, albañilería, plomería, gas, herrería, electricidad, tratamientos de pisos, colocaciones de mármoles, incluyendo construcción en seco, impermeabilizaciones, steel framing, hidrolavado de frentes, trabajos en altura, pintura y todo tipo de actividades y/o servicios relacionados con las necesidades de las obras civiles; b) Fabricación, distribución, acopio, y/o venta de toda clase de materiales de construcción, plomería, pintura, ferretería y todos aquellos necesarios para el cumplimiento del presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público. Capital social: \$50.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias, de Un (1) pesos, valor nominal cada una. Puede aumentarse por decisión de los socios según 44 Ley 27.349. Administración: estará a cargo de una o más personas, cuyo número se indicará al tiempo de su designación y no podrá superar los cinco integrantes. La representación: Del/los administrador/es titulares. En forma indistinta. Sindicatura: se prescinde de Sindicatura. Se designan para integrar el Órgano de Administración: Administrador Titular: Silvia Lorena Ranni, de apellido materno Lugano, argentina, con D.N.I. N° 23.502.745, C.U.I.T. N° 27-25324352-9, casada, nacida el 06/12/1973, con domicilio en Korn N° 6280 de Rosario (Santa Fe) y Administrador Suplente: Norma Inés Lugano, argentina, D.N.I. N° 5.385.877, C.U.I.T. N° 27-05385877-0, viuda, empleada, nacida el 16/09/1944, ambos constituyen domicilio en Korn N° 6280, Rosario (Santa Fe). Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Korn N° 6280 de Rosario, Santa Fe. Rosario, 03 de Abril de 2019. Expediente N° 1051/2019, Obreplack S.A.S. s/Constitucion.

\$ 80 386465 Abr. 29

RIVER SHUTTLE S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el acta de fecha 23.03.2018 de RIVER SHUTTLE S.A. por el cual se resuelve:

1) Aumento de capital social: en 600.000, emitiéndose 60.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10; que sumado al capital existente asciende a \$ 1.200.000, que fuera totalmente suscripto, conforme lo siguiente: Ruben Antonio Luraschi 60.000 acciones de \$ 10 valor cada una.

2) Designación del Directorio: Directores titulares: Presidente: Jimena Adriana Luraschi, casada, nacida 04.05.1978, materno Imperiale, CUIT 23-26496920-4, Estanislao López 2671 - 6to Piso de Rosario (SF), empresaria; Director suplente: Alejandro Daniel D'amari, empresario, CUIT 20-21418107-0. nacido 21.02.1970, soltero, Cayetano Nerbutti 315 Puerto General San Martín, materno Hereñu; todos argentinos, mayores de edad.

Asimismo se aprobó texto ordenado del Estatuto Social. Rosario, de abril de 2019.

\$ 45 386457 Abr. 29

R.V.S. SERVICIOS

INDUSTRIALES Y NAVALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La sociedad R.V.S. Servicios Industriales y Navales S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo los siguientes registros: 05-06-2009, Tomo 160, Folio 12.795, N° 939, ha resuelto por unanimidad, por Reunión de Socios en fecha 01/03/2019:

1- Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad. Por lo que la cláusula 3º queda redactada de la siguiente manera: Duración: El término de duración de la sociedad se establece hasta el 05/06/2034.

2- Modificación de la Gerencia. Se aprobó por unanimidad la designación de la Sra. Gisela Romina Rocabado, argentina, comerciante, nacida el 17/01/1981, DNI 28.529.360, CUIT 27-28529360-5, casada con el Sr. José Alberto Velasquez, domiciliada en calle España 188 de Capitán Bermúdez, como única representante y administradora de la sociedad, quien actuará conforme a lo dispuesto en la cláusula 6º del contrato social.

\$ 45 386559 Abr. 29

RDCA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CONTRATO

1) Socios: Carrio, Alfredo Ezequiel, D.N.I. N° 33.514.516, mayor de edad, nacido el día 22 de Enero de 1988, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Misiones n° 7535 de la localidad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe; y Duarte Gauto, Juan Ramon, D.N.I. 94.577.678, mayor de edad, nacido el 03 de Julio de 1987, de nacionalidad paraguayo, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio Santiago Derqui N° 8425, de la localidad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. Carrio Alfredo Ezequiel C.U.I.T. 20-33514516-0. Duarte Gauto Juan Ramon C.U.I.T. 20-94577678-2.

2) Fecha de constitución: 7 de marzo de 2019.

3) Denominación: RDCA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Santiago Derqui N° 8425, de la localidad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país a la siguiente actividades: contruccion de edificios residenciales y no residenciales y operaciones por comodato, por venta de inmuebles resudenciales y no residenciales.

6) Plazo de Duración: Quince (15) años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) divididos tres mil quinientos (\$ 3.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios integran de la siguiente manera: Carrio Alfredo Ezequiel, suscribe mil setecientos cincuenta (1750) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000). En este acto en dinero en efectivo, Duarte Gauto Juan Ramon, D.N.I. 94.577.678, suscribe, mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento y setenta cinco mil (\$ 175.000), En este acto en dinero en efectivo

8) Administración y Organización estará a cargo de Carrio Alfredo Ezequiel, que quedará designado en este acto como socio gerente de la sociedad a tal fin utilizará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando para todos los actos en forma indistinta, y de esta manera podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción, de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos u operaciones a negocios ajenos a la sociedad.

9) Por los mismos socios en los términos del Art. 55 de la Ley 1.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio 31 de Marzo.

\$ 70 386734 Abr. 29

SOCIEDAD DE TRABAJADORES DEL NUEVO BANCO DE

SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 de Agosto de 2018 resolvió designar como Directores titulares a: Carlos Horacio Sánchez Locke, argentino, DNI 25.206.593, CUIT 20-25206593-9, nacido el 28.12.1976, casado, abogado, domiciliado en Catamarca 2724, Piso 1º, Dto. A de Rosario (presidente); Pablo Rolando Juan Paravan, argentino, DNI 13.504.258, CUIL 20-13504258-8, nacido el 29.04.1959, empleado, domiciliado en Derqui 1103 de Santo Tomé (vicepresidente); Roberto Raúl Vivas, argentino, DNI 14.889.973, CUIL 20-14889973-9, nacido el 02.09.1962, casado, empleado, domiciliado en Liniers 127 de Rafaela; Víctor Hugo Ubalton, argentino, DNI 11.118.841, CUIL 20-11118841-7, nacido el 16.06.1954, soltero, empleado, domiciliado en Uruguay 1093 de Venado Tuerto; Sandra Marcela Marega, argentina, DNI 21.579.243, nacida el 01.07.1970, casada, empleada, con domicilio en Pte Roca 1376 de Reconquista; Daniel Alberto Moreno, argentino, DNI 12.282.375, CUIL 20-12282375-0, nacido el 09.06.1956, casado, empleado, domiciliado en 16 de Enero 9206 de Rosario, y Mario Antonio Caldo, argentino, DNI 21.651.432, CUIL 20-21651432-8, nacido el 13.07.1970, soltero, empleado, domiciliado en Juan de Garay 920 de El Trébol. Como Directores Suplentes se ha designado a: Graciela Alicia Rach, argentina, DNI 14.397.070, CUIL 27-14397070-7, nacida el 07.05.1961, divorciada, empleada, domiciliada en J.J. Castelli 2254 de Santa Fe; Daniel Edgardo D'angelo, argentino, DNI 12.728.778, CUIL 20-12728778-4, nacido el 27.09.1956, divorciado, empleado, domiciliado en Mitre 1480, Piso 10 Dpto. A de Rosario; Sergio Ricardo Ivaldi, argentino, DNI 13.245.301, CUIL 20-13245301-3, nacido el 19.09.1959, casado, empleado, domiciliado en Córdoba 955, Piso 16, Dpto. H de Rosario; Diego Gaston Felici, argentino, DNI 25.088.506, CUIL 20-25088506-8, nacido el 06.31 .1976, casado, empleado, domiciliado en Pellegrini 2069 de Venado Tuerto, y Claudia Virginia Merlo, argentina, DNI 13.870.040, CUIL 27-13870040-8, nacida el 24.01.1960, casada, empleada, domiciliada en Gaboto 1340 de Rosario. Todos los domicilios consignados corresponden a localidades ubicadas en la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Los directores designados -titulares y suplentes- constituyen sus domicilios especiales (Art. 256 Ley 19.550) en los denunciados precedentemente.

§ 70 386567 Abr. 29

VIPAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de asamblea n°24 de fecha 25 de abril de 2018 se aprobó en forma unánime la designación del nuevo directorio de VIPAL S.A. Quedando conformado el mismo por el Sr. Adalberto Miguel Fernandez, como Presidente, el Sr. Arlindo Paludo como Vicepresidente, el Sr. Renán Batista Patricio Lima como Director Titular, el Sr. José María Manochi como Director Suplente y el Sr. Rafael Nicolás Pereyra Zorraquín como Director Suplente. Asimismo, por unanimidad de votos, son designados los señores José Hugo Milardovich y Liliana Alicia Luisa Mattarucu, para

ocupar el cargo de Síndico Titular y Síndico Suplente, respectivamente.

Rosario, 5 de Abril de 2019.

\$ 45 386728 Abr. 29

TRANSPORTE CLASON
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Contrato Social de Transporte Clason Sociedad de Responsabilidad Limitada; a saber:

Integrantes: Sr. Franco Trossero, D.N.I. N° 36.632.419, argentino, soltero, nacido el 30 de Noviembre de 1991, de apellido materno Ambrogio, comerciante, CUIT N° 20-36632419-5, con domicilio en calle Mitre n° 1034 de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe y Sr. Nicolas Trossero, D.N.I. N° 38.600.032, argentino, soltero, nacido el 14 de agosto de 1995, de apellido materno Ambrogio, comerciante, CUIT N° 20-38600032-9, y con domicilio en la calle Mitre n° 1034 de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento constitutivo: 18 días del mes de febrero de 2019.

Denominación y domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de TRANSPORTE CLASON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene domicilio en calle Ruta Nacional N° 34 Kilómetro 72 de la localidad de Clason, Provincia de Santa Fe.

Plazo: El plazo de duración previsto en el contrato social es de 50 años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en los ramos minoristas o mayoristas, en cualquier punto del país y/o del extranjero de las siguientes actividades 1) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte, almacenamiento y logística de cargas en general, fletes de todo tipo de mercaderías, acarreos, encomiendas en general y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima, aérea; almacenamiento, distribución de stocks y operador logístico. A esos fines, la sociedad podrá efectuar la totalidad de los actos legalmente permitidos tendientes a la consecución del objeto propuesto, pudiendo comercializar, importar o exportar, artículos vinculados a su actividad, y/o tomar financiación; realizar inversiones, recurrir al préstamo y financiamiento bancario y/o financiero sea como acreedora y/o deudora, prestar fianzas, avales y/o garantías y la realización de cuanto acto sea necesario a los fines propuestos.

Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil),

dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Franco Trossero, D.N.I. N° 36.632.419, suscribe 50 (cincuenta) cuotas de capital social de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos) cada una, representativas de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) y el Señor Nicolas Trossero, D.N.I. N° 38.600.032 , suscribe 50 (cincuenta) cuotas de capital social de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos) cada una, representativas de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil).

Administración y Representación: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, habiendo sido designado como gerente el Sr. Franco Trossero, argentino, nacido el nacido el 30 de Noviembre de 1991, apellido materno Ambrogio, D.N.I. N° 36.632.419, CUIT/L 20-36632419-5, soltero, comerciante, domiciliado en calle Mitre 1034 de Totoras, Provincia de Santa Fe

Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes poseen acceso a los libros y documentación social en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo, los socios podrán efectuar por sí o por el profesional especializado que designen a su exclusivo cargo, la revisión de las registraciones contables y/o de los comprobantes que le dieron origen y/o de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estimen necesaria.

Cierre ejercicio social: El 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de febrero del año 2019.

\$ 115 386669 Abr. 29

URDIN S.A.S

CONTRATO

Socio: Adriana Nanci Tazzioli, de nacionalidad argentina, nacida el 4 de Enero de 1962, de profesión Contadora Pública, de estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Duilio Crisci DNI: 13.958.967, con domicilio en calle Camilo Aldao 455 Rosario, con documento de identidad DNI: 14.486.737, CUIT 27-14486737-3.

Fecha del instrumento constitutivo: 25 de Febrero de 2019.

Denominación: URDIN S.A.S.

Domicilio: Camilo Aldao 455 - Rosario.

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de anteproyectos, proyectos, consultoría técnica, dirección, administración, gestiones administrativas, explotación y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto: a las civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, energía renovables, petroleras, ferroviarias, telecomunicaciones y a edificios, barrios, casas, caminos, pavimentaciones,

urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales e internacionales, sea como contratista principal, subcontratista o cualquier otra forma de contratación. Servicio de alquiler y reparación de equipos, maquinarias y vehiculos para la industria de la construcción, y del agro. Servicios de consultoría económica, financiera, contabilidad, fiscal y servicios de gestoría.

Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social es de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), representado por cincuenta mil (50000) acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones han sido suscriptas e integradas en su totalidad en especie.

Organo de administracion y representacion legal: Estará a cargo de un Administrador Titular: Adriana Nanci Tazzioli, DNI: 14.486.737, CUIT 27-14486737-3 quien actuará como representante de la sociedad.y de un Administrador supleici Federico Guillermo Crisci de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1992, de profesión estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Camilo Aldao 455 Rosario, DNI 36.541.056 CUIT 23-36541056-9.

Fiscalización:..Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalizacion que poseen los accionistas conforme el del art- 55 L.G.S.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 120 386544 Abr. 29

VTI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 04 de Febrero de 2019, los accionistas de VTI S.A. inscripta en ese Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, el 01 de Diciembre de 2011, al T° 927 F° 18605, N° 905, por unanimidad resolvieron una nueva conformación del Directorio de la sociedad, a saber:

Presidente: Marcelo C. Cresta, CUIT 20-18392552-1.

Directores Titulares: Alejandro Grando, CUIT 20-30643486-2. Diego Putero, CUIT 20-17891781-2. Maria Julia Aronna, con DNI 25.171.032, argentina, CUIT 27-25171032-0, nacido el 08 de Marzo de 1976, casada en primeras nupcias con Martín Miguel Hall, comerciante, domiciliada en Bardas 2119 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Maria Soledad Aronna, con DNI 23.964.530, argentina, CUIT 27-23964530-0, nacida el 27 de Agosto de 1974, casada, ingeniera agrónoma, domiciliada en Gambartes 2418 de la ciudad de Rosario.

Los directores fijaron domicilio especial en la sede de la sociedad, sito en calle Gambartes 2418 de la ciudad Rosario.

\$ 50 386703 Abr. 29

SAN CRISTÓBAL MOTOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de reunión de socios de fecha: 27102/2019, los Sres. Socios de la entidad SAN CRISTOBAL MOTOS S.R.L., resuelven lo siguiente: Designación de gerente, quedando nombrado el socio Sr. Raúl Alberto Pierantoni, D.N.I. N° 12.042.382. Lo que se publica a los efectos de ley.

\$ 45 386663 Abr. 29

BEEF ROSARIO S.A.

ESTATUTO

Integrantes: Claudio Manuel Rial, argentino, nacido el 08 de Septiembre de 1965, D.N.I. 17.558.716, N° CUIT 20-17558716-1, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Nuñez, domiciliado en calle Bv. San Diego 469 de la localidad de Villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fe; y Estefania Tamara Rial, argentina, nacida el 19 de Enero de 1987, D.N.I. 32.957.889, N° CUIT 27-32957889-0, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con David Jesús Uliassi, domiciliada en calle San diego 469 de la locaclidad Villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 3 de Octubre de 2018.

Razón social: BEEF ROSARIO S.A.

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, producción y comercialización de galletitas, masitas y productos de confitería, subproductos derivados, en el territorio nacional o en el extranjero.

Capital: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) representado por seiscientas (600) acciones de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una.

Administración: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidente a la Sra. Estefanía Tamara Rial, y Director Suplente a la Sra. Erica Lucrecia Vega.

Organización de la administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles.

Representación de la sociedad: La representación de la sociedad corresponde a su presidente.

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los arts. 55 y 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Domicilio: Galvez 4080, de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 95 386847 Abr. 29

**CONSTRUCCIONES Y
MONTAJES DEL SUR S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 03 de Abril de 2019.

Prórroga: por el término de 10 años contados a partir del vencimiento que opera el 14 de abril de 2019.

Aumento de capital: A la suma de \$ 300.000, representado por 30.000 acciones de \$ 10 V.N. cada una.

Objeto social: Se modifico el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: Construcciones y/o fabricaciones civiles e industriales. Montaje y Mantenimientos civiles e industriales. Provisión de mano de obra y/o equipos para la industria. Inmobiliaria: compraventa y/o administración de inmuebles propios, urbanos y rurales, sin realizar actividades de competencia exclusiva de los corredores inmobiliarios. Rosario, Abril de 2019.

\$ 45 386857 Abr. 29

AIR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Entre Carlos Daniel Airoidi, D.N.I. N° 11.750.549., CUIT 23-11750549-9, comerciante, divorciado según sentencia N° 970 de fecha 20/09/1988 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, argentino, nacido el 2 de junio de 1955, con domicilio calle San Nicolás 1450 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Sergio Alejandro Airoidi, D.N.I. N° 13.449.595, CUIT 20-13449595-3, comerciante, divorciado según sentencia N° 796 de fecha 03/12/1999 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1959, con domicilio en calle José Hernández 2306 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Sandra Jose Airoidi, D.N.I. N° 17.807.192, CUIT 27-17807192-6, comerciante, soltera, argentina, nacida el 5 de marzo de 1966, con domicilio en calle Italia 451 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de Air S.R.L, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 157, Folio 9541, Nro. 732 de fecha 17/05/2006 y modificaciones, convienen lo siguiente a saber: Primera: Prorrogar la sociedad AIR S.R.L., por veinte años mas contados desde la fecha de su vencimiento, es decir, que su vencimiento operará el 8 de septiembre de 2039. Por lo expuesto la cláusula segunda del contrato social quedará redacta de la siguiente manera: Segunda: El plazo de la sociedad alcanzará hasta el ocho de septiembre de 2039.

Rosario, el 8 de abril de 2019.

\$ 50 386873 Abr. 29

DROGUERIA CENTENARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, que en los autos caratulados: DROGUERIA CENTENARIO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 486, año 2019, se hace saber que se procedió a la renovación de autoridades, ordenándose lo siguiente:

Inscribir la Renovación del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por la Asamblea General Ordinaria, disponiendo la Renovación del Directorio el que finalizará su manato el 10 de Marzo de 2021, con la siguiente distribución de cargos:

Presidente: Gonzalez, Jorge Alberto, DNI N° 12.891.870, domiciliado en calle Uruguay 3360 de Santa Fe.

Vocal Suplente: Gonzalez, Paulo Estanislao, DNI N° 34.565.120, domiciliado en calle Amenabar 3478 de Santa Fe.

Vocal Suplente: Gonzalez, Lucia Sabrina, DNI N° 36.000.176, domiciliada en calle Amanabar 3478 de Santa Fe. Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe, 04 de Abril de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 60 386634 Abr. 29

DISTRITO WYNWOOD S.A.S.

DESGINACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto por el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial para dar conocimiento a terceros de acta que se adjunta a la constitución de Distrito Wynwood S.A.S. I. En la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, el día 27/03/2019 comparecen la Sra. Noelia Vanesa Redigonda Baumgartner, D.N.I. Nro. 29.348.406, CUIT/CUIL/CDI: 27-29348406-1, de nacionalidad Argentina, y el Sr. Andres Sebastian Machtey, D.N.I. Nro. 22.961.180, CUIT/CUIL/CDI: 20-22961180-2, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Santiago de Chile 3095 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe como apoderado del Sr. Ariel Gustavo Kestens, D.N.I. Nro. 22.215.356, celebran la presente acta a los fines de designar Administrador suplente y fijación de domicilio del Sr. Ariel Gustavo Kestens cumplimentando con los Arts. 50/51 ley 27.349. 1. Se designa administrador suplente de Distrito Wynwood S.A.S. al Sr. Andres Sebastian Machtey, D.N.I. Nro. 22.961.180, CUIT/CUIL/CDI: 20-22961180-2, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 19/10/1972, domiciliado en calle Santiago de Chile 3095 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, de profesión Bioingeniero quien por medio de la presente acepta el cargo y declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Personas Expuestas Políticamente aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído. Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. 2. Se fija domicilio del Sr. Ariel Gustavo Kestens en calle Junín 3622 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Pcia. de Santa Fe, donde serán validas todas las notificaciones que se le realicen en calidad de Socio Administrador. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 75 386717 Abr. 29

GRACIELA MARIA PINASCO S.A.

TRASLADO DE SEDE

Se hace saber que en la reunión del Directorio celebrada el 15 de octubre de 2017, se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a la nueva dirección de calle Tucumán N° 8271 Bis, Rosario. Dicha acta fue protocolizada por escritura 107 de fecha 4 de Abril de 2019, pasada ante el Escribano Dr. Eduardo J. M. Lamarque y Registro N° 50 de su Adscripción.

\$ 45 386834 Abr. 29

CONSULTORA ARCADIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados Exp. 21-05199915-8 Consultora Arcadia S.A. s/Designación de Autoridades, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12 de Febrero de 2019 se han designado miembros del Directorio a saber:: Presidente: Carlos Nahuel Caputto, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 04-06-1973, de apellido materno Arguelles, D.N.I. N° 23.228.357, comerciante, C.U.I.T N° 20-23228357-3, domiciliado en Santa Rosa 4412 de San José del Rincón, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Patricia Inés Romanow, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 4-12-1967, de apellido materno Bessone, D.N.I. N° 18.520.895, docente, C.U.I.T. 27-1852 895-3, domiciliada en Santa Rosa Km 9,100 de San José el Rincón, provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el Boletín Oficial. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 386866 Abr. 29

GRACIELA MARIA PINASCO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2018, los accionistas procedieron a la fijación del número de Directores y elección de los mismos.

En consecuencia, el actual Directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gabriela Iné López. Director Titular: Carlos Luis Jolly. Director Suplente: Carlos .Francisco Jolly. Director Suplente: Mariana Jolly. Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle Tucumán 8271 Bis, Rosario. Lo que se hace saber, a sus efectos.

\$ 45 386835 Abr. 29

DISAF S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Maria Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, referida a la Designación de gerentes de DISAF S.R.L., conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 y según Resolución del día 01 de Abril de 2019.

Por efecto de la designación de Socio-Gerente al señor Franco Fabian Piccinelli, que se suma a la Socia Gerente señorita Sabina Piccinelli, ya designada por Contrato Social Constitutivo, se aprueba modificar la Cláusula Sexta del Contrato Social de DISAF S.R.L., la que queda redactada en los siguientes términos: Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerentes o Socios-gerentes, según corresponda y actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes o socios-gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes inmuebles, se requerirá la aprobación de la Asamblea de socios. En este acto se designan Socios-Gerentes a la señorita Sabina Piccinelli, D.N.I. N° 34,527.814, C.U.I.T. N° 27-34527814-7 y al señor Franco Fabian Piccinelli, DNI N° 33.195.020, CUIT N° 20-33195020-4, quienes a tal fin usarán sus propias firmas, con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social.

Las demás Cláusulas del Contrato Social de DISAF S.R.L., no se modifican y subsisten en todo su contenido, dándose las aquí por reproducidas a los efectos contractuales.

Venado Tuerto, 05 de Abril de 2019.

\$ 107 386852 Abr. 29

MORHERCO

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto por el Registro Público de Santa fe, en los autos: MORHERCO SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de Autoridades, Expte. N° 467, año 2019, se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria, unánime de fecha 21 de Diciembre de 2017 se resuelve la elección de Directores titulares y suplentes art. 9 Contrato Social. Se decide por unanimidad nombrar el nuevo Directorio, designándose por tres años, hasta el 31.03.2021, a Directores titulares y suplentes, según el siguiente detalle: Directores Titulares: Presidente: Ana María Fornan, DNI 4.381.811, domiciliada en calle Los Timbues 1366 (n) de la localidad de Colastiné (SF), CUIT 27-04831811-3, Vicepresidente: Mario César Moreno, DNI 20.245.030, domiciliado en calle Av. Francia 840 de la ciudad de Rosario (SF), CUIT 20-20245030-0, Director Titular: Roberto Ramón José Moreno, DNI 6.293.8091 domiciliado en calle Los Timbues 1366 (n) de la localidad de colastine (SF), CUIT 23-06293809-9, Directores Suplentes: Lorena Beatriz Moreno, DNI 23.738.280, domiciliado en calle Patricio Cullen 6549 de la ciudad de Santa Fe (SF), CUIT 27-23738280-9 y

Paula Carina Moreno, DNI 27.148.422, domiciliado en calle Av. Francia 852, Piso 11, Dto A de Rosario (SF), CUIT 23-27148422-4.

Santa Fe, 27 de Mayo de 2019. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 386697 Abr. 29

FERNANDEZ Y FERNANDEZ S.A.S.

ESTATUTO

En los autos caratulados FERNANDEZ Y FERNANDEZ S.A.S. s/Constitucion de sociedad, Expte. N° 21-05199706-6, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público la ciudad de Santa Fe, el Señor Secretario a cargo dispone la publicación de lo resuelto por instrumento privado de fecha 04/02/2019: Los señores Miguel Antonio Fernandez, argentino, nacido el 22/3/1938, mayor de edad, de apellido materno Marelli, comerciante, domiciliado legalmente a los efectos en calle Alberti 2860 de la ciudad de Santa Fe, quien acredita su identidad con el DNI N° 6.234.529, CUIT 20-6234529-3 y Carolina Alicia Fernandez, argentina, nacida el 22/1/1978, mayor de edad, de apellido materno Serial, empleada, domiciliada legalmente a estos efectos en calle Alberdi 2860 de la ciudad de Santa Fe, quien acredita su identidad con el DNI N° 26.343.138, CUIT 27-26343138-9, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación Fernandez y Fernandez S.A.S., con domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, fijando su sede social en calle Urquiza 2259. La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La realización de todo tipo de actividades de construcción y vinculadas a la misma, tales como construcción desde cero, refacciones, mantenimiento de la parte edilicio, construcción para la venta, demolición, cerramiento de terrenos, excavaciones, relleno de terrenos, impermeabilizaciones, movimiento de suelos, mampostería, instalaciones eléctricas, de agua y de gas, desagües, proyección de estructura de edificios, presupuestos y peritajes y toda otra actividad relacionada con lo antes enumerados, en cualquier tipo de inmuebles; b) Complementariamente, podrá participar en otras sociedades o en uniones transitorias de empresas, cualquiera sea su objeto, dentro o fuera del país, y conforme a las leyes vigentes, pudiendo también aceptar o desempeñar comisiones, consignaciones, representaciones o mandatos, así como toda clase de actividad anexa al objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o su contrato constitutivo. El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), representado por 150.000 acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. Se designó para integrar el Órgano de Administración: Director Titular: Miguel Antonio Fernandez, L.E. 6.234.529 - Director Suplente: Carolina Alicia Fernandez - DNI N° 26.343.138. Su duración es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. El presente será firmado para su publicación en el Boletín Oficial.

§ 120 386865 Abr. 29

SENTIR SEGUROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SENTIR SEGUROS S.A. s/ DESIGNACION DE AUTORIDADES Expediente nº21-05199916-6, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado publicar el siguiente edicto que se hace saber: Conformación del directorio de la firma SENTIR SEGUROS S.A.

Presidente: Strina Silvina Laura, DNI 16.523.165 cuit 27-16523165-7, domicilio San Martín n° 1941 piso 4to. Vicepresidente: Strina Nora Gabriela, DNI 12.565.195, cuit 27-12565195-5, domicilio Santiago del Estero n° 3018 piso 2do. Directores: 1- Russo Alberto Luis, DNI 6.224.569, cuit 20-06224.569, domicilio Obispo Gelabert n° 2562 piso 4to. "B" 2- Chiara Jorge DNI 10.510.337, cuit 23-10510337-9, domicilio Santiago del Estero n° 3018 piso 2do. Síndicos Titulares: Contador Osvaldo Antonio Tustanovsky, DNI. 11.723.254, cuit 23-11723254-9, domicilio calcines n° 1913, Abogada. Estela Isabel Agüero DNI 14415726, cuit 27-14415726-0, domicilio 4 de Enero n° 3081, Contador José Luis Pérez, DNI 10.413.868, cu 20-10413868-4, domicilio Sarmiento n° 4654; Síndicos Suplentes: Contador Dante Enrique Bonneau, DNI 17.462.647, cuit 20-17462647-3, domicilio Pavón 1180; Abogado Rodrigo Pablo González, DNI 22.361.147, cuit 20-22361147-93 Abogado German Oscar Trioni, DNI 23.394.935, CUIT 20-23394935-4 , domicilio Uruguay n° 3048.

Santa Fe, 04 de abril de 2019. Dr. Freyre, secretario.

§ 45 387115 Abr. 29

ESTABLECIMIENTO

SAN MATEO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ESTABLECIMIENTO SAN MATEO Sociedad Anónima s/Modificación Estatuto Social, CU1J N° 21-05199892-5, Año 2019, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que ESTABLECIMIENTO SAN MATEO S.A., mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2.018, ha modificado su Estatuto Social según se detalla; Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero, de las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en la producción y comercialización de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; y la cría y compraventa de ganado vacuno; b) La locación, arrendamiento y/o administración de toda clase de bienes inmuebles propios; y c) Otorgar préstamos con o sin garantía real la compra, venta y negociación de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar avales y garantías a terceras personas, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes - Con exclusión de las

comprendidas en la Ley de Entidades Financieras percibiendo intereses y/o comisiones por dichas actividades. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja Social Cincuenta Mil pesos \$ 50. 000. - cada uno, en dinero en efectivo, acciones de otras sociedades o títulos públicos; Artículo Décimo-Primero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con Bancos y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes jurídicos, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y Texto Ordenado Se resuelve por unanimidad de los presentes aprobar la redacción de un Texto Ordenado del Estatuto Social incorporando las modificaciones resueltas en el presente acto. Lo que se publica a sus efectos por el termino de ley.

Santa Fe, 3 de abril de 2.019. Dr. Freyre, secretario.

\$ 322 386780 Abr. 29

EL DESPERTAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 10 de Enero de 2019, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores titulares: Patricio Jolly Pérez, argentino, D.N.I. N° 17.324.215, CUIT N° 20-17324215-9, nacido el 7 de septiembre de 1965, estado civil viudo, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle 9 de Julio N° 2275 de la ciudad de Rosario; como Presidente. Hernán Jolly, argentino, D.N.I. N° 20.638.114, CUIT N° 20-20638114-1, nacido el 16 de enero de 1968, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Mabel Laudanno, de profesión médico, domiciliado en calle Venezuela N° 220 bis de la ciudad de Rosario; como Vicepresidente.

El plazo de duración es de un ejercicio, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/09/2021

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en 9 de Julio N° 2275, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 387087 Abr. 29

EL PROGRESO S. L. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que el 30 de agosto de 2018, declaran la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada de mención: Socios, Sres Sandei Martin Pedro, apellido materno Ocelllo, DNI 22.831.320, Argentino, fecha de nacimiento 24 de agosto de 1972, estado civil soltero, con domicilio en la calle Santiago del Estero 1449 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Lauxmann Germán Santiago, apellido materno Gallo, DNI: 21.411.898 Argentino, fecha de nacimiento 18 de agosto de 1970, estado civil casado en primeras nupcias con Velázquez Carina Beatriz con domicilio en San Martín 3735 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Socio Martín Sandei. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 45 387143 Abr. 29

GRUPO CRAP UNO S.A.S

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que por Expediente 735/2019 de fecha 28/02/2019, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 25/02/2019 mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada GRUPO CRAP S.A.S (Constitución), la cual establece su domicilio social y legal en Calle Mar del Plata 210, Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 386922 Abr. 29

GENEROS SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Acta de Asamblea N° 9 de fecha 19 de Enero de 2017, de la Sociedad Generos Sociedad Anónima, se resuelve designar por los períodos 2017-2018-2019, Presidente al señor Diego Martín Caniggia, CUIT N° 20-24772581-5-, con domicilio especial en calle San Luis 1917 Local 7; Directora suplente a la señora María Paula Gardiol, CUIT N° 27-22908769-5, con domicilio especial en calle San Luis 1917 Local 7.

\$ 45 387197 Abr. 29

EDICTO FUNDAMENTAL S.R.L.

CESIÓN DE COUTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa de la cesión de cuotas, dispuesta por instrumento del 26 de febrero de 2019: 1- Cesión de cuotas sociales: Luciano Alberto Gonzalez, cede, vende y transfiere 7.500 cuotas sociales, de \$ 10.- cada una a favor de: a) Roxana Gladis Saglimbeni 3.750 cuotas, y b) a Eduardo Néstor Bussa 3.750 cuotas.

\$ 33 387129 Abr. 29

GRISTA S.R.L.

CESIÓN DE COUTAS

1.- Cesión de cuotas sociales: La cedente Sra. Mariana Lamas, CUIT 27-25171930-1 cede a favor del cesionario Sr. Ariel Alejandro Grinas CUIT 20-27940665-7 la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una. Asimismo, el cedente Sr. Martin Eduardo Stauffer, CUIT 20-24677942-3 cede a favor del cesionario Sr. Fidel Federico Martin, CUIT 20-30217850-0 la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una.

\$ 45 387156 Abr. 29

GALARZA AGROPECUARIA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Daniel Joaquin Galarza, Argentino, DNI 11.011.216, CUIT 20- 11011216-6, Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Esther Hilda Capriotti, nacido el 5 de Septiembre de 1953, con domicilio en Bv. Centenario 323 de la localidad de Acebal y Esther Hilda Capriotti, Argentina, DNI 12.375.545, CUIT 27-12375545-1, Comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Daniel Joaquín Galarza, nacida el 11 de Agosto de 1956, con domicilio en Bv. Centenario 323 de la localidad de Acebal, únicos socios de Galarza Agropecuaria S.R.L.

Designan como única gerente a la Señora Maribel Daniela Galarza, Argentina, DNI 26.785.110, CUIT 27-26785110-2, Comerciante, de estado civil soltera, nacida el 21 de Diciembre de 1977, con domicilio en A. del Valle N° 154 de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo.

\$ 45 386966 Abr. 29

GRUPO BIOFERTIL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: GRUPO BIOFERTIL S.R.L. s/Cesión de cuotas-egreso e ingreso de socio-renuncia y nombramiento de gerente (Expte. N° 702 - Año 2019), se ha dispuesto publicar los siguientes siguiente edictos: Grupo Biofertil S.R.L.

Cesión de Cuotas : Conforme lo convenido en Acta de Reunión de socios de Grupo Biofertil S.R.L de fecha 05/04/2019 se ha resuelto dejar sin efecto las cesiones de cuotas sociales efectuadas por Acta de Reunión de socios de fecha 26/02/2019, mediante la cual el Sr. Santiago Hardy, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 35.583.801, C.U.I.T. 20-35583801-4, cedia la cantidad de un mil (1000) cuotas sociales de la sociedad que gira bajo la denominación Grupo Biofertil S.R.L. con domicilio social en calle Chacabuco 1372 Piso 10 Depto. B de la ciudad de Rosario, inscripta en Contratos al Tomo 167 Folio 31803 Numero 1934 en fecha 14/11/2016 al Sr. Mateo Vignau, Argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en Ricchieri 306 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, DNI N°: 33.961.459, CUIT 20-33961459-9, quien adquiere un total de un mil cuotas y mediante la cual el Sr. Esteban Augusto Raynald cedia la cantidad de un mil (1000) cuotas a la señora Gisela Mercedes Bellitti, argentina, de profesion abogada, Pje. Masson N° 3358 de esta ciudad de Rosario, DNI N° 26999945, CUIT 23-26999945-4, quien adquiere un total de un mil cuotas. A raíz de esta cesión, El Capital Social queda integrado de la siguiente forma: Mateo Vignau, un mil (1000) cuotas que representan la suma de pesos cien mil (\$100.000,00) y Gisela Mercedes Bellitti, un mil (1000) cuotas que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), cuotas que representan la suma total de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00). Asimismo se ha dejado sin efecto la renuncia del Sr. Santiago Hardy a su cargo de Gerente de Grupo Biofertil S.R.L., quien continua a su cargo. A su vez, mediante acta de reunión de socios de fecha 05/04/2019 se ha resuelto la cesión de cuotas sociales de Grupo Biofertil S.R.L. El Sr. Esteban Augusto Raynald cede la suma de Cien (100) cuotas a la señora Gisela Mercedes Bellitti, quien adquiere un total de cien (100) cuotas y cede la suma de novecientas (900) cuotas al Sr. Santiago Hardy, quien adquiere un total de novecientas (900) cuotas. A raíz de esta cesión, El Capital Social queda integrado de la siguiente forma: Santiago Hardy, un mil novecientas (1900) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, que representan la suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000,00) y Gisela Mercedes Bellitti, Cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, que representan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), cuotas que representan la suma total de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00). Lo que se publica a los efectos legales.

\$ 110 387042 Abr. 29

LACTEOS LA RAMADA S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados Lácteos La Ramada S.A. s/Modificación al contrato social (Expte. 1602/2018) en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 2 de noviembre de 2016 se resolvió aumentar el capital social en \$ 15.597.000, emitiendo 15.597 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000 de valor nominal cada una y se modificó la redacción del artículo 4 que quedó de la siguiente manera: Artículo 4. El capital social: El capital social es de ciento veintisiete millones trescientos cuarenta y un mil pesos (\$127.341.000), representado por ciento veintisiete mil trescientas cuarenta y un (127.341) acciones de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una de ellas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Firmado: Dr. Jorge Freyre, Secretario. Santa fe 28 de Marzo de 2019.

\$ 45 387185 Abr. 29

GASTRONOMY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Fecha del Instrumento: Rosario, 07 de Noviembre de 2018.

2. Denominación social: GASTRONOMY S.R.L.

3. Cesión de cuotas: El cedente, Santiago Joel Guzman, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que en la actualidad tiene y les pertenecen en la Sociedad GASTRONOMY S.R.L., es decir las novecientas cincuenta. (950) cuotas de Capital Social -de libre disponibilidad ya que no reconocen embargo o gravamen alguno- a favor de los Cesionarios, Guido Leon Vidalle, la cantidad de doscientas cincuenta cuotas partes (250) y Florencia Mabel Bled, la cantidad de setecientas cuotas partes (700). El precio de esta cesión se pacta en la suma de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000), abonando el señor Guido Leon Vidalle la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y Florencia Mabel Bled la suma de pesos setenta mil (\$ 70000), en este acto y en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma.

4. Modificación del contrato: Atento a la cesión de las cuotas sociales, queda modificada la cláusula Quinta del contrato, la cual queda redactada de la siguiente manera: Cláusula quinta: Capital Social. El capital se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 1500 (mil quinientas) cuotas partes de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e

integran de la siguiente manera: Maria Florencia Bled, suscribe 1250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas partes o sea la suma de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil), el que se encuentra totalmente integrado; y Guido Leon Vidalle suscribe 250 (doscientas cincuenta) cuotas partes o sea la suma de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil), el que se encuentra totalmente integrado.

\$ 65 387066 Abr. 29

IMPLE CAB S.R.L.

CESIÓN DE COUTAS

El Juez de Primera Instancia de Distrito del Registro Publico de Comercio de la Ciudad De Rosario ha dispuesto se publiquen edictos informando que en los caratulados: BARTOLINI, VILMA ZAIRE PALMA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro 189/2014, CUIJ: 21-01563572-7, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Secretario. Dr. Agustin M. Crosio, se ha dispuesto transferir el 35% del capital social de Imple CAB SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 153 Folio 7963 Número 835 de fecha 24 de julio del 2002, y sus modificaciones tomo 158 folio 25607 numero 1941, tomo 160 folio 18927 numero 1443. Tomo 163 Folio 19955 numero 1257 tomo 163 Folio 25207 Numero 1583. Tomo 166 folio 15574 Numero 1041 de titularidad de la causante Vilma Zaire Palma Bartolini LC 5.520.933 y su esposo Oscar Ruben Sanchez, DNI 5.981.863 a los coherederos Edgardo Juan Sanchez D.N.I. N° 11.272.559, CUIL/CUIT 20-11272559-9 de nacionalidad argentino, estado civil casado con Ana Lia Nocito domicilio en calle Avda Francia 1735 de Rosario, nacido el 14 de septiembre de 1950; y Claudia Andrea Sanchez D.N.I. N° 21.557.170, CUIL/CUIT 27-21557170-5, estado civil divorciada , con domicilio en calle San Jorge 437 de Granadero Baigorria, nacida el 17 de Abril de 1970, en el porcentaje del el 17,5% a cada uno que representan 187600 cuotas de capital de 1\$ cada una o sea la suma \$187.600.

\$ 64 386926 Abr. 29

JOSE LUIS PERREN S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: JOSE LUIS PERREN S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. 21-05199741-4, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se publica el siguiente edicto: Lugar y Fecha del acto constitutivo: ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de Febrero de 2019. Socios: José Luis Perren, argentino, de actividad agropecuario, de apellido materno Lager, nacido el 11 de agosto de 1942, D.N.I. N° 6.248.813, CUIT N° 20-06248813-2, casado en primeras nupcias con Alicia Cristina Weidmann, domiciliado en calle Maestro Donnet N° 1852 de la ciudad de Esperanza, Leandro Carlos Perren, argentino, médico veterinario, de apellido materno Weidmann, nacido el 8 de junio de 1970, D.N.I. N° 21.641.210,

CUIT N° 23-21641210-9, casado en primeras nupcias con Ivana Earlinne Cellone, domiciliado en calle Maipú N° 2144 de la ciudad de Esperanza, Gabriela Cristina Perren, argentina, bioingeniera, de apellido materno Weidmann, nacida el 11 de Abril de 1973, D.N.I. N° 23.092.771, CUIL N° 27-23092771-0, casada en primeras nupcias con Gustavo Gerardo Miguel Gottig, domiciliada en calle Maestro Donnet número 175 de la ciudad de Esperanza y Guillermo Luis Perren, argentino, licenciado en administración de empresas, de apellido materno Weidmann, nacido el 6 de febrero de 1975, D.N.I. N° 24.238.837, CUIL N° 20-24238837-3, casado en primera nupcias con María Florencia Gonzalez Curtolo, domiciliado en calle Maestro Donnet N° 180 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Denominación: La sociedad se denomina JOSÉ LUIS PERREN S.R.L. y es continuadora en los términos del artículo 77 de la Ley del Impuesto a las Ganancias de la República Argentina (texto vigente), de la explotación unipersonal realizada por el Sr. José Luis Perren e inscripta ante la AFIP DGI bajo el CUIT 20-06248813-2. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y representaciones, dentro y fuera del país. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la explotación tampera, extracción, comercialización, secado de leche fluida, agricultura y ganadería en todas sus modalidades, en campos propios o de terceros. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones. Capital Social: \$ 40.000.000,00 representado por 40.000 cuotas de \$ 1.000,00 valor nominal cada una de ellas, que se suscriben de la siguiente manera: José Luis Perren, suscribe 35.200 cuotas que representan el 88 % del capital social; Leandro Carlos Perren suscribe 1.600 cuotas que representan el 4 % del capital social; Gabriela Cecilia Perren suscribe 1.600 cuotas que representan el 4 % del capital social y Guillermo Luis Perren suscribe 1.600 cuotas que representan el 4 % del capital social. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Santa Fe. Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, designados en reunión de socios, quienes desempeñarán sus cargos por término indefinido, siendo removibles en cualquier momento y sin necesidad de justa causa, por decisión de los socios con las mayorías necesarias de acuerdo al artículo 6 del presente. En caso de gerencia plural, la actuación será indistinta, pudiendo cualquiera de los gerentes representar a la sociedad. Cierre del Ejercicio: todos los años, el día 30 de Junio. Fiscalización: a cargo de los socios, conforme lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. Disolución - Liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación sera efectuada por uno de los gerentes o por la persona que designen los socios. Sede Social: Establecer la sede social en calle Maestro Donnet N° 1852 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe. Autoridades: Designar a Luis Perren, con los datos ya indicados, como socio gerente y a Leandro Carl Perren, con los datos ya indicados, como gerente suplente. Firmado: Dr. Jorge Freyre, Secretario Registro Público de Santa Fe. Santa Fe, 26 de Marzo de 2019.

\$ 170 387184 Abr. 29

HECTOR JOSÉ VOLENTIERA E HIJOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general extraordinaria del 20/12/2018, se dispuso lo siguiente:

1) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 1.000.000, quedando representado por 1.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 5 votos por acción y de \$ 1 valor nominal cada una.

\$ 45 387088 Abr. 29

LASTIESAS HNOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Cristina Marta Lastiesas, DNI 22.244.239, de 47 años, divorciada, argentina; Julián Eladio Lastiesas, DNI 21.041.350, de 49 años, casado, argentino, ambos domiciliados en Avenida de la Libertad 318, Piso 19, de Rosario, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

Fecha del instrumento: 19 de Marzo de 2019.

Domicilio: Eva Perón N° 6713 - Rosario.

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la Venta de repuestos, accesorios, autopartes y Servicios para vehículos y embarcaciones en general.

Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital social: Doscientos mil pesos, suscriptos e integrados de la siguiente manera. Cristina Marta Lastiesas (50 %) y Julián Eladio Lastiesas (50 %). Integración proporcional de (25 %) en dinero en efectivo, saldo (75 %) dentro de un año.

Administración - Gerentes: Cristina Marta Lastiesas y Julián Eladio Lastiesas, representación con firma individual e indistinta.

Fiscalización: Todos los socios

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 387004 Abr. 29

LUANDA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos en los autos caratulados LUANDA S.A. s/Constitucion de

sociedad - CUIJ 21-05199602-7 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber los datos de constitución y designación de autoridades:

1- Datos Personales de los Accionistas: Daniela Andrea Chiabrando, DNI 23.390.434, CUIT 27-23390434-7, de nacionalidad argentina, nacida el 26/8/1973, de estado civil casada, de profesión Agente de Viaje, domiciliada en Aarón Castellanos 1152 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y Antonio Javier Hessel, DNI 17.661.560, CUIT 20-17661560-6, de nacionalidad argentino, nacido el 21/6/1966, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Rafaela 518 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 31 de Octubre de 2018.

3- Denominación Social: LUANDA S.A.

4- Domicilio: ciudad de Esperanza Provincia de Santa Fe y Sede Social: Rafaela N° 2518 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una.

8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el

contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

11) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

12) Directorio: Se designa el primer Directorio, quedando así integrado: Director Titular Presidente: Daniela Andrea Chiabrando, DNI 23.390.434, CUIT 27-23390434-7, de nacionalidad argentina, nacida el 26/8/1973, de estado civil casada, de profesión Agente de Viaje, domiciliada en Aarón Castellanos 11, 52 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Antonio Javier Hessel, DNI 17.661.560, CUIT 20-17661560-6, de nacionalidad argentino, nacido el 21/6/1966, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Rafaela 518 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 14 Marzo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 294 387081 Abr. 29 May. 2

MAYBRODA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, a los 01 días de Marzo de dos mil diecinueve, entre el señor Crumenavers Monica Graciela, argentino, soltero, nacido el 04/05/1952, comerciante, con domicilio en Ruta 21 KM 288 de Alvear, DNI 10.495.218, CUIT 27-10495218-1; Cristian Daniel Broda, argentino, soltero, nacido el 05/12/1979, comerciante, con domicilio en Ruta 21 KM 288 de Alvear, DNI 27.668.506, CUIT 20-27668506-7. Convienen la Constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general.

Primera: Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de MAYBRODA S.R.L.

Segunda: Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Alvear, Provincia de Santa Fe, pudiendo modificarse y/o establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Tercera: Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto y Capital. Cuarta: Objeto: Fabricación y reparación de equipos de frío. Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 2000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cristian Daniel Broda suscribe 1 500 (un mil quinientos) cuotas de capital, es decir la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) que integra de la siguiente manera: la suma de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) en dinero en efectivo y el saldo, es decir \$ 112.500 (pesos ciento doce mil quinientos) también en efectivo dentro de los dos años de la fecha;

Crumenavers Monica Graciela suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, es decir la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) que integra de la siguiente manera: la suma de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos) en dinero en efectivo y el saldo, es decir \$ 37.500 (treinta y siete mil quinientos) también en efectivo dentro de los dos años de la fecha.

El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios por mayoría absoluta capital lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social ha sido publicada e inscripta. Deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerden hacerlas efectivas (ART 151 Ley 19.550).

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, aún en caso que fueren más de uno. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nro. 375 del Código Civil y decreto 5965/63, art.9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Septima: Fiscalización - Reunión de socios: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19550.

Balances y Distribución de utilidades. Octava: Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Marzo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el balance general, la gerencia convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento y consideración, en las condiciones establecidas en la cláusula séptima. Si por circunstancias imprevistas o falta de quorum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado si dentro de los diez días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por escrito y fundadas. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancias, de esta se destinará el cinco por ciento para la constitución de la "Reserva Legal", hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital social. Podrá constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables, dentro de los términos del art.70 de la ley 19550. Salvo lo dispuesto por el art.71 de la misma ley para el caso de existir arrastre de quebranto de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arrojara pérdidas, estas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el art.71 de la ley 19550. Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios no acuerdan su reintegro. Novena: Cesión de cuotas: la cesión de cuotas entre los socios y terceros podrá realizarse sin limitación alguna. Decima: Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o

desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente. En este caso los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en uno solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores o: b) por retirarse de la sociedad, percibiendo el valor proporcional de las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia de un socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte, incapacidad o declaración de ausencia, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo una única y sola representación, unificando su personería. El importe resultante se abonará a los herederos, sucesores o representantes en 3 cuotas pagaderas, la primera de inmediato y las restantes a los tres y seis meses respectivamente, debidamente actualizadas y con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para préstamos de capital ajustable, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania o ausencia. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad, en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente. de ser gerente o liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos deberá comunicarse por estos a la sociedad en el término de diez días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania o ausencia, con nombramiento de representante frente a la sociedad. En defecto de esta comunicación, se entenderán que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por esta cláusula. Undécima: Disolución y liquidación: la sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19550. En tal caso, la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula séptima de este contrato decidan nombrar un liquidador en cuyo caso lo harán dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en este estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 112 de la ley 19550 e instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) Se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado a moneda constante, y b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias.

Duodécima: Prohibiciones a los socios: queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo o actividad afín al objeto principal de la sociedad fuera de la misma, salvo expresa autorización de los demás socios formalmente manifestada. La utilidad proveniente de cualquier negocio realizado en transgresión a esta cláusula se considerará utilidad de la sociedad, y habiendo pérdidas serán de cuenta exclusiva del socio interviniente. Decimotercera: Diferencia entre los socios: cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario, a cuya competencia se someten los socios, expresamente, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el Federal, si pudiere corresponderles. II. Designación de gerente. Se resuelve designar como Gerente de la Sociedad al Sr. Cristian Daniel Broda, argentino, soltero, nacido el 05/12/1979, comerciante, con domicilio en Ruta 21 KM 288 de Alvear, DNI 27.668.506, CUIT 20-27668506-7, socio de la sociedad, quien actuará de manera independiente y de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social, quienes presente en este acto aceptan el cargo y firman en muestra de conformidad. Se deja expresa constancia además de la fijación del domicilio especial de los Socios Gerentes, en la sede social que se cita en el punto siguiente, cumplimentando con las disposiciones del art. 256 in fine de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales, aplicable por extensión a los Gerentes de Sociedades de Responsabilidad Limitada. III. Fijación de la sede social. Asimismo dejan fijado el domicilio de la sede social y asiento de los negocios de la sociedad en calle Ruta 21 KM 288 de Alvear, Santa Fe.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN AVENIDA

GERVASO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN AVENIDA GERVASO S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle.

1) Datos personales socios: PARDEL JORGE ALBERTO RAMÓN, D.N.I. N° 14.356.448, C.U.I.T. 20-14356448-8, nacido el 12 de Enero de 1961, apellido materno Veloso, estado civil divorciado de sus primeras nupcias de la Sra. Nanci María Quartara, según sentencia de divorcio N° 2079 del 12 de Agosto de 2008, del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, argentino, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia N° 156, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, y el Sr. GARCÍA LEANDRO IVÁN, D.N.I. N° 29.849.823, C.U.I.T. 20-29849823-6, nacido el 8 de Abril de 1983, apellido materno Cinalli, estado civil soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle 10 de Febrero N° 483 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 31 de Diciembre de 2018.

3) Denominación social: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN AVENIDA GERVASO S.R.L.

4) Domicilio y sede social: en calle Angel Marino Gervaso N° 536 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse a la compra-venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, cerámicos, sanitarios, grifería, cañerías, aberturas, hierros, perfiles, chapas, y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de ferretería; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución, acopio y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social; alquiler, con o sin operarios, de maquinarias, equipos y herramientas para las actividades de la construcción; compraventa y/o locación y/o comodatos de volquetes, contenedores; transporte terrestre de todo tipo de cargas de mercaderías con vehículo propio o de terceros.

6) Duración: 20 (Veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil.-) dividido en 25.000 cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez.-) valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales.

8) Administración y Representación: Estará a cargo de los socios: Pardo Jorge Alberto Ramón, D.N.I. N° 14.356.448 y García, Leandro Iván, D.N.I. N° 29.849.823, los dos socios gerentes.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 387050 Abr. 29

MARAN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio en los autos MARAN S.R.L s/constitución de sociedad Expte. N°1219/2019 Cuij 21-05510791- 9, se ha ordenado la siguiente publicación:

1. El nombre correcto de la Señora socia Francia: JULIETA, MARA FRANCIA, DNI 39.120.935, CUIT 27-39120935-7, apellido materno Schifino, argentina, soltera, con domicilio en calle San Martín 4198 de la ciudad de Rosario, comerciante, nacida el 27/10/1996.

2. Nombre del cónyuge del socio Sr. Fabián Francia: SCHIFINO, CARINA MARA, DNI 20.173.819.

\$ 45 387060 Abr. 29

MABRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa de la cesión de cuotas, dispuesta por instrumento del 13 de marzo de 2019: 1- Cesión de cuotas sociales: Oscar Alberto Bortolussi, cede en forma gratuita la totalidad de sus cuotas, 40 cuotas sociales, de \$ 1.000.- cada una a favor de: a) Débora Elisabet Bortolussi, argentina, D.N.I. N° 33.981.548, CUIL N° 27-33981548-3, nacida el de 5 de agosto de 1988, domiciliada en calle Moreno N° 839 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil soltera, de profesión empleada, 20 cuotas, y b) a Mauricio Oscar Bortolussi, argentino, D.N.I. N° 35.956.234, CUIL N° 23-35956234-9, nacido el de 19 de julio de 1991, domiciliado en calle Moreno N° 839 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil soltero, de profesión empleado, 20 cuotas sociales.

2- Modificación de la cláusula de administración: La administración está a cargo de una o más personas, socios o no, siendo ejercida de forma individual e indistinta. Oscar Alberto Bortolussi, renuncia a la gerencia y se ratifica como Socio Gerente a Osvaldo Miguel Masqueda, quien hará uso de la firma en forma individual, fijando como domicilio especial, el de la sede social.

\$ 65 387133 Abr. 29

MOLE COMERCIAL S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber, que en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe a los 29 días del mes de Noviembre del año 2018 el señor Daniel Marcelo Perez, DNI 10935142, de profesión Contador Público, nacido el 26 octubre de 1953, viudo, C.U.I.T. 20-10935142-4, domiciliado en calle Los Cedros 1969 de la ciudad de Rafaela, Pcia de Santa Fe, hábil para contratar de nacionalidad argentina resuelve dejar constituida una Sociedad por acciones simplificada denominada MOLE COMERCIAL S.A.S. la cual tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Su domicilio legal será en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, siendo este en Cervantes 270. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, de las siguientes actividades: Compra y venta al por mayor y menor de mercaderías perecederas y no perecederas de almacén, carnicerías, verdulerías y supermercados. Servicios de asesoramiento y de logística y de distribución de productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El capital social es de sesenta mil pesos, representado por sesenta mil acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una persona humana, socio o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Primer órgano de Administración: Titular: Daniel Marcelo Perez, DNI 10935142, domiciliado en Los Cedros 1969 de Rafaela, CUIT 20-10935142-4 Suplente: Gustavo Enrique Maggi, DNI18312719, domiciliado en Constitución 315 de la ciudad de Rafaela, CUIT 20-18312719-6. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

Rafaela, 5 de abril de 2.019. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 70,35 387019 Abr. 29

MARINOVICH AGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados MARINOVICH AGRO S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, expediente N°: 519 - Año 2019, que se tramitan ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace

saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2019 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Héctor Enzo Marinovich, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1946, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Avenida Alberdi 454 de la ciudad de San Jorge, LE N° 6.302.635, CUIT N° 20-06302635-3. Vicepresidente: Graciela Ester Barenghi, argentina, nacida el 18 de abril de 1957, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Alberdi 454 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 12.955.676, CUIT N° 27-12955676-0. Director titular: Martín Alejandro Marinovich, argentino, nacido el 3 de mayo de 1980, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Dorrego 715 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 27.636.833, CUIT N° 20-27636833-9. Directora suplente: Gimena Andrea Mozzi, argentina, nacida el 10 de agosto de 1979, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Dorrego 715 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 26.925.359, CUIT N° 27-26925359-8.

Santa Fe, 3 de abril de 2.019. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 56,40 387020 Abr. 29

NUIC GUILLERMO Y CRISTIAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra Maria Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Maria Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 05/04/2019 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Presidente: Nuic Guillermo Jorge D.N.I. N° 12.907.790 -CUIT 20-12907.790-6 apellido materno Duif, nacido el día 31 de octubre de 1957, casado en primeras nupcias con María del Carmen Bongiovanni, productor agropecuario, con domicilio en calle Avellaneda N° 1.093, fijando domicilio especial en calle Avellaneda 1063, de la Ciudad de Venado Tuerto - Departamento .General López, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Nuic Cristian Cornelio D.N.I. N° 16.227.860 -CUIT 2016227860-7 , apellido materno Duif, nacido el día, 9 de marzo de 1963, casado en primeras nupcias con Marisa Irma Cometti, productor agropecuario, con domicilio en campo denominado "La Unión" Zona Rural de la Ciudad de Venado Tuerto fijando domicilio especial en campo denominado "La Unión", Zona Rural de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General. López- Provincia de Santa Fe. Directora suplente: Maria del Carmen Bongiovani, argentina, de apellido materno Carena, nacida el 24 de febrero de 1959, DNI 12.915.965, CUIT 27-12915965-6 ama de casa, casada en primeras nupcias con Guillermo Nuic, domiciliada en calle Avellaneda 10634 fijando domicilio especial a los efectos legales en calle Avellaneda 1063, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Directora suplente: Marisa Irma Cometti, argentina, de apellido materno Infiesta, nacida el 18 de marzo de 1966, DNI 17.729.104 CUIT 27-17729104-3, ama de casa, casada en primeras nupcias con Cristian Nuic, domiciliada en calle Avellaneda 774, fijando domicilio especial a los efectos legales en calle Avellaneda 774, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 120 387119 Abr. 29

NEXUS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, 5ta. Circunscripción, ha ordenado la publicación de la inscripción del contrato social respectivo.

1) Socios: Boggiatto Eduardo René, de apellido materno Gherra, titular del documento de identidad N° 18.387.192, argentino, fecha de nacimiento: 27/03/1967, casado en primeras nupcias con la señora Adriana Estela Ferrero, de profesión Ingeniero Electromecánico, domiciliado en la calle Presidente Arturo Iliá 566 de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, CUIT: 20-18387192-8, Ferrero Adriana Estela, de apellido materno Lull titular del documento de identidad N° 18.387.155, argentina, fecha de nacimiento: 15/05/1967, casada en primeras nupcias con el señor Eduardo René Boggiatto, de profesión técnica administrativa, domiciliada en la calle Presidente Arturo Iliá 566 de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos., Provincia de Santa Fe, CUIT: 27-18387155-8 y Boggiatto Ignacio Andrés, de apellido materno Ferrero, titular del documento de identidad N° 37.300.707, argentino, fecha de nacimiento: 09/07/1993 soltero, de profesión empresario, domiciliado en la calle Presidente Arturo Iliá 566 de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: NEXUS S.R.L.

3) Domicilio: Presidente Arturo Iliá 566 de la Ciudad de Sunchales.

4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión y/o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina y/o del Extranjero, a las siguientes actividades: importación, exportación, compra, venta, alquiler, representación, transformación y fabricación de toda clase de productos y materiales eléctricos, electrónicos, mecánicos y de comunicación, sus accesorios, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna.

5) Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público.

6) Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), divididos en TRES MIL (3.000) cuotas de Pesos CIEN (\$100) cada una de ellas.

7) Administración - Representación y Dirección: La administración y representación social será ejercida por un (1) socio gerente, quien obligará a la sociedad con su sola firma a tal fin utilizará su propia firma con el aditamento "Socio Gerente", agregando la denominación social. Quedando designado para el cargo de Socio Gerente el señor: Boggiatto Ignacio Andrés, quien durará en su cargo tres (3) ejercicios contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

8) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cierra el ejercicio el 31 de Agosto de cada año.

9) Fiscalización de la sociedad: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos socios.

\$ 115,50 387255 Abr. 29

PREMOLDEADOS ALFE S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el termino de un día, que la sociedad PREMOLDEADOS ALFE S.R.L., según reunión de socios de fecha 21/03/2019 se ha decidido prorrogar el termino de duración de la sociedad por el termino de 1 (un) año, venciendo en consecuencia el 22/03/2020.

\$ 45 387001 Abr. 29

PILOTES CARCARAÑA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que por Asamblea General Ordinaria del 26/04/2018 se resolvió la designación de nuevo directorio, conformado por:

Directores Titulares: Presidente: Carlos Alberto Sposetti, argentino, D.N.I. N° 8.112.853, CUIT N° 20-08112853-8, nacido el 1 de mayo de 1951, casado en primeras nupcias con Stella Maris Gay, de profesión constructor, con domicilio en calle San Martín N° 1304 de la ciudad de Carcarañá, Vicepresidenta: Stella Maris Gay, argentina, D.N.I. N° 10.766.834, CUIT N° 27-10766834-4, nacida el 28 de mayo de 1953, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Sposetti, ama de casa, domiciliada en calle San Martín N° 1304 de la ciudad de Carcarañá. Directoras suplentes: Nancy Melina Sposetti, argentina, D.N.I. N° 30.044.452, CUIL N° 27-30044452-6, nacida el 30 de marzo de 1983, estado civil casada en primeras nupcias con Germán Paolini, de profesión empleada administrativa, con domicilio en Avda. La Plata N° 576 de la ciudad de Carcarañá, Valeria María de Luján Sposetti, argentina, D.N.I. N° 26.694.649, CUIL N° 2726694649-5, nacida el 13 de agosto de 1978, estado civil casada en primeras nupcias con Ariel Sebastian Gattelet, de profesión empleada administrativa, con domicilio en Avda. La Plata N° 525 de la ciudad de Carcarañá, Evangelina Gisela Sposetti, argentina, D.N.I. N° 31.631.967, CUIL N° 27-31631967-5, nacida el 11 de octubre de 1985, estado civil soltera, de profesión empleada administrativa, con domicilio en calle Belgrano N° 1927 de la ciudad de Carcarañá.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2020. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social.

\$ 80 387139 Abr. 29

RUBIOLO DISTRIBUCIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados RUBIOLO DISTRIBUCIONES S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. N° 520 - Año 2019, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2019 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Ariel Marcos Rubiolo, nacido el 3 de mayo de 1974, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bolívar N° 1025 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 23.801.938, CUIT N° 23-23801938-9; Vicepresidente: Jorge José Ramón Rubiolo, nacido el 24 de agosto de 1947, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Enzo Bordabehere N° 1161 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 6.303.894, CUIT N° 20-06303894-7; Directora suplente: Susana Marta Depetris, nacida el 27 de enero de 1951, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Enzo Bordabehere N° 1161 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 6.427.672, CUIT N° 27-06427672-2; Directora suplente: Lorena Beatriz Coggiola, nacida el 07 de marzo de 1976, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bolívar N° 1025 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 24.570.106, CUIT N° 27-24570106-9.

Santa Fe, 3 de abril de 2.019. Dr. Freyre, secretario.

\$ 60,75 387021 Abr. 29
